



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LI - Nº 10606

Lunes 3 de Noviembre de 2008

Edición de 21 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández  
Vice Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán  
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas  
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: [impresionesoficiales@speedy.com.ar](mailto:impresionesoficiales@speedy.com.ar)  
[boletin\\_oficial\\_chubut@hotmail.com](mailto:boletin_oficial_chubut@hotmail.com)  
[boletinoficialchubut@yahoo.com.ar](mailto:boletinoficialchubut@yahoo.com.ar)

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2008 - Dto. Nº 1352, 1353, 1355, 1356, 1357, 1359 a 1362 y 1364 ..... 2-3

#### RESOLUCION

Poder Judicial  
Año 2008 - Res. de Superintendencia Administrativa Nº 5165 RRHH ..... 3-4

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Gobierno y Justicia  
Año 2008 - Res. Nº II-181 a II-189 ..... 4-5

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones  
Año 2008 - Res. Nº VII-55 y VII-56 ..... 5-6

Ministerio de la Familia y Promoción Social  
Año 2008 - Res. Nº IV-159 ..... 6

Ministerio de Educación  
Año 2008 - Res. Nº XIII-571 a XIII-579 ..... 6-7

Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Año 2008 - Res. Nº 69 y V-180 ..... 7

Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería  
Año 2008 - Res. Nº XIX-42 ..... 7

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos  
Año 2008 - Res. Nº XII-144 ..... 7

Subsecretaría de Trabajo  
Año 2008 - Res. Nº 169 y 171 ..... 7-8

#### RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Gobierno y Justicia y  
Ministerio de la Familia y Promoción Social  
Año 2008 - Res. Conj. Nº II-190 y IV-160 ..... 8

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos..... 8-21

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

### **Dto. Nº 1352** **24-10-08**

Artículo 1°.- Declarar la cesación de servicios de la agente de Planta de Personal Transitorio Ley Nº 5647 y su modificatoria Ley Nº 5709, María Susana MIRA (D.N.I. Nº 11.251.521 - Clase 1954) dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir de la fecha del presente Decreto, en función de la causal expresada en el Artículo 74° inciso c) del Decreto Ley Nº 1987 y su reglamentario Decreto 1330/81.-

### **Dto. Nº 1353** **24-10-08**

Artículo 1°.- Reconócese los servicios prestados por la agente GADINA Norma Sades Alicia (M.I. Nº 22.053.904 - Clase 1971), quien revista en el cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado II, Categoría 5 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976, con funciones a cargo de la Sección Archivo de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 5 - Categoría 9 con 44 horas semanales de labor. Dedicación Exclusiva, del cargo Agrupamiento B, Clase II de la misma norma legal, por el lapso comprendido del 01 de febrero de 2007 y hasta el 01 de julio de 2007 inclusive.

Artículo 2°.- La agente mencionada en el Artículo anterior percibirá la diferencia salarial existente entre su cargo de revista Agrupamiento B, Clase II, Grado II, Categoría 5 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976 y el cargo de jefe Sección Archivo de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 4 - Categoría 8 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, de la misma norma legal, durante el lapso comprendido del 01 de febrero de 2007 y hasta el 01 de julio de 2007 inclusive.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Servicio Administrativo Financiero - 70 - Partida Principal 1.0.0-Gastos en Personal Programa 92 - Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores del Presupuesto para el año 2008.

### **Dto. Nº 1355** **24-10-08**

Artículo 1°.- ADJUDÍCASE la Licitación Pública Nº 08/08 SCOMC - UEP "Formulación y ejecución del Pro-

yecto de Pavimento Urbano» de la Municipalidad de Tecka, a la firma Unipersonal Vialko de Mirko Cvjetanovic, Oferta Total por un importe de PESOS DOS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.059.675,95), con un plazo de ejecución de 180 días corridos.-

Artículo 2°.- DESESTÍMASE la Oferta Total presentada por la Empresa Contreras Hnos. S.A. a la Licitación Pública Nº 08/08 SCOMC-UEP por no resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.-

Artículo 3°.- DESESTÍMASE la Oferta Básica y Alternativa presentada por la Empresa Peña Construcciones SRL a la Licitación Pública Nº 08/08 SCOMC-UEP por no resultar económicamente convenientes a los intereses del Estado Provincial.-

Artículo 4°.- RECHÁZASE la Oferta Total presentada por la Empresa Simeoni e Hijos SRL a la Licitación Pública Nº 08/08 SCOMC-UEP por considerarse una oferta inadmisibles.-

Artículo 5°.- AUTORÍZASE al señor Ministro de Economía y Crédito Público a suscribir el contrato con la firma adjudicataria.-

Artículo 6°.- IMPÚTASE la suma de PESOS CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 411.935,19) a la JURISDICCIÓN 30 - SAF 33 - PROGRAMA 41 - Obras de Jurisdicción Provincial -Actividad 1 - U.G. Tecka - IPP 586 - Fuente de Financiamiento 111 - Rentas Generales -ejercicio 2008, y prever el resto del gasto para el Ejercicio 2009.-

### **Dto. Nº 1356** **24-10-08**

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio por la suma total de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL (\$ 310.000.-), a favor de la MUNICIPALIDAD DE RAWSON, siendo responsable de su utilización y rendición el Intendente de dicha localidad, Dr. Adrián Gustavo LÓPEZ resultando responsable del cobro, administración y rendición del presente aporte económico destinado a asistir a los trabajadores de la Planta Flota Amarilla S.A.-

Artículo 2°.- El Gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y cuyo monto asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL (\$ 310.000.-), se atenderá con cargo a la Jurisdicción 61 - Secretaría de Pesca - SAF 61 -Programa 17 - Actividad 2 - U.G. 7752, Fuente de Financiamiento 414, Inciso 5, Principal 7, Parcial 6, Ejercicio 2008.-

Artículo 3°.- El subsidio deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión.-

### **Dto. Nº 1357** **24-10-08**

Artículo 1°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo Director de Coordinación Provincial del Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social, Clase I, Agrupamiento Personal Jerárquico

dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno y Justicia, al Señor Fernando Luis MACARONE (D.N.I. N° 14.273.323 - Clase 1960).

Artículo 2°.- El gasto que demande el presente trámite será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, SAF 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, Programa 2: Conducción de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia, Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia.

**Dto. N° 1359 24-10-08**

Artículo 1°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto al Contador Público Gervasio FLORES (M.I. N° 24.505.183 - Clase 1975) en el cargo de Director General de Administración del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.-

Artículo 2°.- Otórguese al profesional designado en el Artículo precedente el Adicional por Jerarquía Profesional establecido en el Artículo 22° Inciso g) del Decreto Ley N° 1987.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción: 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF: 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - Programa: 1 - Conducción y Administración Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - Actividad: 1 - Conducción y Administración Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.-

**Dto. N° 1360 24-10-08**

Artículo 1°.- Designase a partir del 26 de septiembre de 2008, al señor Adrián Gabriel QUINTEROS (M.I. N° 24.518.679 - Clase 1975), en el cargo Secretario Privado del Señor Ministro de Industria, Agricultura y Ganadería.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción: 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF: 65 - Programa: 1 - Conducción y Administración Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - Actividad: 1 - Conducción Administración Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.-

**Dto. N° 1361 24-10-08**

Artículo 1°.- Designase a partir del 11 de septiembre de 2008, a la Señorita Juliana CUNEO, (M.I. N° 24.482.569 - Clase 1981), en el cargo Secretaria Privada del Señor Ministro de Industria, Agricultura y Ganadería.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción: 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF: 65 - Programa: 1 - Conducción y Administración Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - Actividad: 1 - Conducción y Administración Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.-

**Dto. N° 1362 24-10-08**

Artículo 1°.- Designase a partir del día 11 de Septiembre de 2008 al Señor Gastón Alejandro FANDIÑO (M.I. N° 23.521.236 - Clase 1973), en el cargo de Asesor de Gabinete con rango de Director General en el Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción: 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF: 65 - Programas: 1 - Conducción y Administración Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - Actividad: 1 - Conducción y Administración Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.-

**Dto. N° 1364 24-10-08**

Artículo 1°.- DECLÁRENSE de Interés Provincial la constitución de la ASOCIACIÓN PUERTOS DE CRUCEROS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA» (APCRA) en el marco de la 137ª Reunión del Consejo Argentino, a celebrarse en la Ciudad de Rawson el día 24 de Octubre de 2008.-

## RESOLUCION

### PODER JUDICIAL

#### RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA NRO.5165/08 RR.HH

Rawson, 30 de octubre de 2008

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de MEDICO FORENSE en la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia con afectación de funciones en la ciudad de Sarmiento, según asignación por Acuerdo Plenario N° 3752/08 del 1 de Octubre de 2008.

Que en consecuencia, corresponde llamar a concurso de antecedentes para cubrir el referido cargo.

Por ello, la Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal de Justicia;

#### RESUELVE:

1) Llamar a concurso Abierto de Antecedentes para cubrir un (1) cargo vacante de Médico Forense para la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia con afectación de funciones en la ciudad de Sarmiento – Remuneración mensual \$ 4.844,97 más adicionales de Ley.

2) El jurado estará integrado por el Superior Tribunal de Justicia y el Sr. Decano del Cuerpo Médico Forense y sus resoluciones serán inapelables.

3) Fijar como fecha de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, del 06 al 12 de Noviembre de 2008 inclusive.

4) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 03, 04 y 05 de Noviembre del corriente año en el Boletín Oficial y en los periódicos "CRO-

NICA" y "EL PATAGONICO", ambos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

5) Serán requisitos para inscribirse en este concurso de antecedentes:

- a) tener como mínimo veinticinco (25) años y no exceder de cincuenta (50) años de edad.
- b) Tener título universitario habilitante otorgado por universidad argentina, oficial o privada, o extranjera debidamente revalidado en el País.
- c) Tener tres (3) años de ejercicio en la profesión y título de especialista en Medicina Forense o certificación del ejercicio de la especialidad.
- d) Constituir domicilio especial en la provincia del Chubut a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6) Los postulantes deberán acompañar:

- a) Original o copia certificada de toda documentación que acredite los antecedentes que invoquen.
- b) Certificado de aptitud Psicofísica expedido por un Organismo de Salud Pública.
- c) Certificado de antecedentes expedido por autoridad policial.

7) Los interesados deberán presentar su postulación y la documentación requerida en la sede del cuerpo Médico Forense de la ciudad de Comodoro Rivadavia sito en la calle Máximo Abásolo N° 980 de Comodoro Rivadavia, días hábiles en el horario de 7.00 a 13.00 horas durante el período establecido en el artículo 3° de la presente.

8) MECANISMO DEL CONCURSO.

Se tendrá en cuenta el puntaje que resulta de los siguientes acápite:

**I) TITULOS.**

- a) De Médico Legista: 10 puntos.
- b) Psiquiatra, Laboral y otras especialidades afines: 5 puntos.

**II) ANTECEDENTES.**

**A) ANTIGÜEDAD CERTIFICADA.**

- a) En el servicio de la especialidad 1 punto por año o fracción mayor de ocho (8) meses. MAXIMO nueve (9) puntos.
- b) Como Médico residente en la especialidad: 2 puntos por año o fracción mayor de ocho (8) meses. MAXIMO: diez (10) puntos.

**B) POR EJERCICIO DE FUNCIONES JERARQUIZADAS COMO TITULAR EN SERVICIOS DE LA ESPECIALIDAD:**

Por año o plazo mayor de ocho (8) meses: tres (3) puntos. MAXIMO: nueve (9) puntos.

**C) POR EJERCICIO DE TAREAS DOCENTES EN MATERIA AFIN:**

- a) En cátedra de profesorado secundario como titular, cualquiera sean aquellas, total 1 punto.
- b) Ayudantías y cargos auxiliares universitarios por concurso, total 3 puntos.
- c) Como adjunto, o asociado universitario por concurso: 5 puntos.

d) La docencia universitaria como titular por concurso: 10 puntos.

e) El cargo de mayor jerarquía es excluyente de la consideración de los de menor jerarquía. MAXIMO diez (10) puntos.

**III) TRABAJOS.**

- a) En materia afín, conferencias públicas y publicaciones periódicas: 0.50 punto por trabajo.
- b) Trabajos presentados en congresos referidos a la especialidad: 1 punto por trabajo.
- c) Colaboraciones en trabajos de equipo publicados en materia afín: 1 punto por trabajo.
- d) Por obras publicadas vinculadas a la especialidad: 5 puntos.
- e) Se adicionaran 3 puntos en caso que algún trabajo hubiera merecido premio o distinción: MAXIMO diez (10) puntos.

**IV) BECAS.**

**Curso de especialización.**

De más de 4 meses en un mismo lugar de trabajo y con referencia a la especialidad: 1 punto por curso. De menos tiempo y con igual referencia: 0.25 punto. MAXIMO cinco (5) puntos.

**V) MIEMBRO DE SOCIEDADES MEDICAS CIENTIFICAS.**

1 punto por cada una siempre que el ingreso sea por examen, concurso o presentación de un trabajo original. MAXIMO cuatro (4) puntos.

**VI) PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, CONFERENCIAS O JORNADAS MEDICAS.**

- a) Como autoridad de los mismos. 0.25 punto.
- b) Como miembro titular: 0.10 puntos. MAXIMO tres (3) puntos.

**VII) ENTREVISTA PERSONAL DEL POSTULANTE CON EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.**

MAXIMO Diez (10) puntos.

TOTAL MAXIMO POSIBLE 85 puntos.

9) Regístrese, comuníquese, publíquese en los términos del artículo 4° de la presente y archívese.

Dr. JOSE LUIS PASUTTI

Dr. JORGE PFLEGER

I: 03-11-08 V: 05-11-08

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

**MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA**

**Res. N° II-181**

**23-10-08**

Artículo 1°.- Dar de baja por renuncia en la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Gobierno y Justicia, conforme lo previsto por el Artículo 122° inciso

c) del Decreto Ley 1561 y su modificatoria Ley 4124, al Agente de Policía VISSER, Pablo Edgardo (M.I. N° 28.451.006 – Clase 1980) a partir del 01 de julio de 2008.

Artículo 2°.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el artículo anterior el cargo de Agente de la Agrupación Comando – Escalafón General de la Policía de la Provincia.

**Res. N° II-182** **23-10-08**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Principal Jorge Omar CORRIAS (M.I. N° 12.098.141 - Clase 1958), de la Agrupación Comando – Escalafón General, encuadrados en el Artículo 65° de la Ley 3923, T.O. Ley 4251, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Voluntario.

**Res. N° II-183** **23-10-08**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios de la Suboficial Mayor Blanca Mabel MARTINEZ (M.I. N° 13.036.035 - Clase 1957), de la Agrupación Comando – Escalafón General, encuadrados en el Artículo 69° inciso “e” de la Ley 3923, T.O. Ley 4251, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

**Res. N° II-184** **23-10-08**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Atilio HERNANDEZ (M.I. N° 12.040.745 - Clase 1956), de la Agrupación Comando – Escalafón General, encuadrados en el Artículo 65° bis de la Ley 3923, T.O. Ley 4251 y sus modificatorias, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Voluntario.

**Res. N° II-185** **23-10-08**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios de la Suboficial Principal Ofelia del Pilar CARRIZO (M.I. N° 3.863.350 - Clase 1940), de la Agrupación Servicios – Escalafón Administrativo, encuadrados en el Artículo 65° de la Ley 3923, T.O. Ley 4251, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Voluntario.

**Res. N° II-186** **23-10-08**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Froilán ROJAS (M.I. N° 12.834.653 - Clase 1957), encuadrados en el Artículo 65° bis de la Ley 3923, T.O. Ley 4251 y sus modificatorias, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Voluntario.

**Res. N° II-187** **23-10-08**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Héctor Raúl BUIATTI (M.I. N° 11.722.255 - Clase 1954), de la Agrupación Comando – Escalafón General, en-

cuadrados en el Artículo 65° de la Ley 3923, T.O. Ley 4251, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Voluntario.

**Res. N° II-188** **23-10-08**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Comisario Mayor Juan Carlos ROSSI (M.I. N° 13.814.953 - Clase 1960), encuadrados en el Artículo 69° inciso “j” de la Ley 3923, T.O. Ley 4251, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

**Res. N° II-189** **23-10-08**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Comisario Inspector Rene Augusto GABE (M.I. N° 7.983.231 - Clase 1945), de la Agrupación Servicios – Escalafón Profesional, encuadrados en el Artículo 31° de la Ley 3923, T.O. Ley 4251, a efectos de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria.

---

**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR,  
TURISMO E INVERSIONES**

**Res. N° VII-55** **24-10-08**

Artículo 1°.- Designase a cargo del Departamento Tesorería dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, incluyendo la facultad del manejo de fondos, a partir del 18 de octubre de 2008 y hasta el 1 de Noviembre del 2008 inclusive, a la agente NEIRA, Miriam Liliana (M.I. N° 22.495.635 – Clase 1972), del Plantel Básico de la Dirección General de Pesca de la Secretaría de Pesca, quien se encuentra a cargo del Departamento Rendiciones dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones con asignación de funciones dispuesta por Resolución Conjunta del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones y la Secretaría de Pesca N° VII 25 y N° XXIII 05, quien reúne los requisitos necesarios para cumplir dicha función sin perjuicio del cumplimiento de sus actuales funciones, no importando diferencia salarial alguna, conforme a lo establecido en el Artículo 105° del Decreto Ley 1987, reglamentado por el Decreto N° 116/92.

Artículo 2°.- Abonar a la agente mencionada en el Artículo anterior la Bonificación Especial Remunerativa no Bonificable, por su desempeño efectivo a cargo del Departamento Tesorería, dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 171/95, en los términos del Artículo 22° inciso i del Decreto Ley N° 1987.

Artículo 3°.- Descontar al agente VERA, Juan de Dios (M.I. N° 14.899.774 – Clase 1963) la bonificación citada precedentemente, por el período que usufructúe la Licencia por enfermedad establecida en el Artículo 10° punto 2 del Decreto N° 2005/91, desde el 18 de octubre de 2008 al 01 de noviembre del 2008 inclusive.

**Res. N° VII-56****24-10-08**

Artículo 1º.- Reconócese el pago de las horas extraordinarias efectuadas por el personal dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, realizadas durante los meses de Julio y Agosto del año 2008, destacando que las horas correspondientes al mes de Agosto asciende a un total de NOVECIENTAS VEINTIOCHO (928) horas.

Artículo 2º.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución fue imputado en la Jurisdicción 64 – Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – SAF 64 - Programa 1: Conducción y Administración Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - Actividad 1 - Conducción y Administración Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - Programa 16: Areas Protegidas – Actividad 1 – Operaciones – Programa 20 – Promoción de las Inversiones – Actividad 1 – Promoción de las Inversiones - Ejercicio 2008.

---

**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL**

**Res. N° IV-159****23-10-08**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 01 de octubre de 2008, la renuncia interpuesta por el agente Oscar BUOSI (DNI N° 4.187.882 – Clase 1936) al Cargo Administrativo – Clase II - Categoría 3-C – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, a cargo del Departamento Internado – Categoría 1-E - Agrupamiento Personal Jerárquico – ambos Ley N° 3158, dependiente del Hogar de Ancianos “Pedro Dettori” de la ciudad de Trelew - Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, para acogerse al beneficio de Jubilación por Invalidez Ley N° 3923 Texto Ordenado por Ley 4251.

---

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Res. N° XIII-571****24-10-08**

Artículo 1º: PRORROGAR el Traslado Transitorio, por vía de excepción, a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región III de la ciudad de Esquel, a la Maestra de Año Titular de la Escuela N° 88 de la localidad de José de San Martín, señora VELEIZAN, Nancy Beatriz (M.I.N° 17.940.368 – Clase 1967), por el período lectivo 2008.

**Res. N° XIII-572****24-10-08**

Artículo 1º: PRORROGAR el Traslado Transitorio, por vía de excepción, a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región I del paraje Las Golondrinas, a la Maestra de Año Titular de la Escuela N° 22 de la localidad de El Maitén, señora GIROMETTI, Silvina Andrea (M.I.N° 21.919.869 – Clase 1971), por el período lectivo 2008.

**Res. N° XIII-573****24-10-08**

Artículo 1º: PRORROGAR el Traslado Transitorio, por vía de excepción, a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región III de la ciudad de Esquel, a la Maestra de Año Titular de la Escuela N° 191 de la localidad de Corcovado, señora QUIROGA, Miriam Analía (M.I.N° 14.602.152 – Clase 1961), por el período lectivo 2008.

**Res. N° XIII-574****24-10-08**

Artículo 1º: PRORROGAR el Traslado Transitorio, a la Escuela N° 54 de la ciudad de Esquel, al Maestro de Año Titular de la Escuela N° 9 de la localidad de Epuyén, señor HAMBRA, Héctor Raúl (M.I.N° 17.900.635 – Clase 1966), por el período lectivo 2008.

**Res. N° XIII-575****24-10-08**

Artículo 1º: PRORROGAR el Traslado Transitorio por vía de excepción, a la Escuela N° 24 de la ciudad de Esquel, al Maestro Especial de Música Titular de la Escuela N° 191 de la localidad de Corcovado, señor MONTENEGRO OCAMPO, Tomás (M.I.N° 25.335.453 – Clase 1976), por el período lectivo 2008.

**Res. N° XIII-576****24-10-08**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por la docente TURQUET, Silvia Mónica (MI N° 10.423.563 - Clase 1952) en un cargo Maestro de Año Titular de la Escuela N° 85 jornada simple de Trelew, a partir del 01 de Marzo de 2007, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91º de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).

**Res. N° XIII-577****24-10-08**

Artículo 1º: PRORROGAR el Traslado Transitorio, por vía de excepción, a la Escuela N° 409 de la ciudad de Esquel, a la Maestra de Nivel Inicial Titular de la Escuela N° 456 de la localidad de Gobernador Costa, señora, DIAZ, Mónica Soraya (M. I. N° 22.615.891 – Clase 1972), a partir del 20 de febrero de 2008 y hasta la finalización del período lectivo 2008.

**Res. N° XIII-578****24-10-08**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente PAEZ, Silvia Mercedes (MI N° 10.029.071 - Clase 1951) en un cargo Maestro Especial de Plásticas Titular de la Escuela N° 137 con internado, de la localidad de Costa del Chubut, a partir del 01 de Marzo de 2008, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91º de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante diez (10) días de vacaciones, proporcional año 2008, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1: Educación General Básica - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-579** **24-10-08**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por el agente José Roberto PEREZ, (MI N° 06.693.892 - Clase 1943), al cargo Portero de Escuela, Código 1-019, Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente en el Colegio N° 735 de la ciudad de Esquel, en el que fuera designado mediante Resolución XIII N° 287/82 del ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de marzo de 2008, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91º de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al agente renunciante siete (7) días de Licencia Anual Reglamentaria, proporcional año 2008, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 18: Educación Polimodal - Actividad 1: Educación Polimodal - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

---

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN  
DE GABINETE**

**Res. N° 69** **22-10-08**

Artículo 1º.- APROBAR la contratación directa con el señor Alejandro Urie, domiciliado en Alem N° 1590 de la ciudad de Trelew, en la Provincia del Chubut, para la prestación del servicio integral de sonido, en "La 3ra. Vigilia por las Ballenas", realizada en los días 30 y 31 de mayo y 1º de junio del corriente año, en Península Valdés.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Información Pública, al pago de la suma de PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 15.755,00), en contraprestación del servicio contratado.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición, será imputado a la Jurisdicción 10 - Subsecretaría de Información Pública - Programa 16 - Ubicación Geográfica 11999 - Inciso 3 - Partida Principal 4 - Parcial 9 - Fuente de Financiamiento 1.11 - Ejercicio año 2008.

**Res. N° V-180** **23-10-08**

Artículo 1º.- Rectifícase el Anexo II de la Resolución N° V-142/08.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA  
Y GANADERIA**

**Res. N° XIX-42** **22-10-08**

Artículo 1º.- Autorízase la asignación de funciones a partir del 05 de agosto de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, en la Municipalidad de Río Pico, Provincia del Chubut, del agente Elio Carlos AGÜERO (MI N° 10.800.926 - clase 1953), cargo Oficial Oficios Varios - Código 2-078 - Categoría 9 - Agrupamiento Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.

---

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Res. N° XII-144** **24-10-08**

Artículo 1º.- Abonar las dos mil doscientas siete (2.207) horas extraordinarias realizadas durante el mes de septiembre de 2008, por el personal de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura, Dirección General de Obras Hídricas, Subsecretaría de Obras Públicas, Subsecretaría de Planeamiento y Dirección de Autotransporte Terrestre.

Artículo 2º.- El gasto de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - Programa 20 - Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1 - Conducción y Ejecución de Obras Públicas y Actividad 2 - Mantenimiento de Edificios Públicos, en el Programa 23: Política y Ejecución de Recursos Hídricos - Actividad 1: Conducción y Política y Ejecución de Recursos Hídricos, en el Programa 4: Planificación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1 - Planificación y Ejecución de Obras Públicas y en el Programa 5: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento - Actividad 1 Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento, y en el Programa 21: Formulación y Ejecución de la Política de Transporte - Actividad 1: Formulación y Ejecución de la Política de Transporte.

---

**SUBSECRETARIA DE TRABAJO**

**Res. N° 169** **10-10-08**

Artículo 1º.- HOMOLOGAR en todas sus partes el Acta suscripta el día 26 de septiembre de 2008 entre el Gobierno de la Provincia del Chubut representada por el Sr. Ministro de Coordinación de Gabinete, Pablo Korn y la Sra. Secretaria de Salud, Dra. Graciela Di Perna, por un lado y la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) representada por el Sr. Omar Navarro en su carácter de Secretario General y los Sres. Eduardo Coustet y Marcelo Bezunarte, Secretario Gremial, la Unión de Personal Civil de la Nación (UPCN) representado por el Sr. Walker Saibene, Secretario Normalizador y la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina (ATSA), representada por la Sra. Sara Barrera, Secretaria General y el Dr. Cristian Ayala, apoderado, por la otra.

**Res. N° 171** **20-10-08**  
 Artículo 1°.- DECLARAR INADMISIBLE el recurso Jerárquico interpuesto por la Federación Empresaria de Chubut contra la Resolución N° 145/08 SST-STR.

NATALIA M. DENEGRI  
 Secretaria

I: 03-11-08 V: 05-11-08.

---

## RESOLUCION CONJUNTA

**MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Y  
 MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN  
 SOCIAL**

**Res. Conj. N°**  
**II-190 MGyJ y IV-160 MFyPS** **23-10-08**

Artículo 1°.- Asignar funciones a partir del día 01 de septiembre de 2008 y hasta el día 31 de Diciembre de 2008, en la Dirección General de Asuntos Municipales dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno y Justicia a la agente Lucía Amelia LEONETT (D.N.I. N° 18.010.750 – Clase 1966), Personal de Gabinete del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

---

## EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 1, a cargo Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Irigoyen N° 650, 2do piso, en autos caratulados: "REYES MOLINA MARIANO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 1935/08, cita y emplaza por Treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Dn. REYES MOLINA MARIANO.

El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Crónica.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los 10 días del mes de Octubre de 2008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA  
 Secretaria

I: 03-11-08 V: 05-11-08.

---

# Sección General

---

## EDICTO JUDICIAL

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Ejecución, de la Circunscripción del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza mediante edicto que se publicará por un día al Sr. NATALIO HORACIO CASTEGLIONE, para que dentro del plazo de Cinco días, comparezca a estar a derecho en juicio y tomo la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "GARAY, NANCY LUJAN S/ TERCERIA DE MEJOR DERECHO EN AUTOS CARATULADOS: "BANCO DEL CHUBUT S.A. C/ GASTEGLIONE NATALIO HORACIO S/EJECUTIVO" (Expte. 1124 Año 2005) Expte. 494 año 2008", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. (Art. 531 inc. 2° "in fine del C.P.C.C.).

Secretaría, Trelew 11 de Septiembre de 2008.

NATALIA M. DENEGRI  
 Secretaria

I: 03-11-08.

---

## EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecuciones a cargo del Señor Juez, Doctor Luis Horacio Mures, Secretaría única a cargo de la Doctora Helena Casiana Castillo, de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con sede en la ciudad de Puerto Madryn y domicilio en la calle Mosconi 92, 1° Piso, en los autos caratulados: "FRITTAYON, ELDA NILDA S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte. N° 838 Año 2008)", cita y emplaza a herederos y acreedores de ELDA NILDA FRITTAYON, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.). La citación se hará mediante edictos que se publicarán por tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario local. Puerto Madryn, Octubre 06 de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO  
 Secretaria

I: 03-11-08 V: 05-11-08.

---

## EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELGORRIAGA EVA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 17 de Octubre de 2008.

---

## EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures, Juez a cargo del Juzgado de Ejecución, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. NORMAN HEBERTO CAZAUX y de la Sra. AURORA EMA MORENO por el término de treinta (30) días, en los autos caratulados: "CAZAUX, NORMAN HEBERTO y MORENO, AURORA EMA s/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 379 – Año 2.008), mediante edictos que se



publicarán en el Boletín Oficial y en un Diario local, bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, Junio 09 de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 03-11-08 V: 05-11-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Yrigoyen N° 650, 1° piso, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don LUIS ALBERTO BARRIONUEVO y Doña NELLY BERTA AMPUERO para que dentro de Treinta días los acrediten en los autos caratulados: "BARRIONUEVO, LUIS ALBERTO y AMPUERO NELLY BERTA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO", Expte. N° 74/2008, publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 09 de Septiembre de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 03-11-08 V: 05-11-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Secretaría autorizante, cita al Sr. POLICARPIO CALDERON GONZALES, para que en el plazo de Cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 343 codtes. del C.P.C.C.), en autos caratulados: "CALDERON GONZALEZ, EDWUIN S/GUARDA" Expte. N° 889 – Año 2008. Publíquense por dos días, en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 16 de Octubre de 2008.

ALICIA GLADYS ORTIZ  
Secretaria

I: 03-11-08 V: 04-11-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de FREDY DURAN MEJIA, citándose a todos los

que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.), en autos caratulados: "DURAN MEJIA, FREDY S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 512 – Año 2008). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 23 de Septiembre de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 03-11-08 V: 05-11-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, sito en H. Irigoyen N° 650 2° Piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, la señora ANA FERNANDEZ y ABAL JAVIER MORENO en los autos caratulados: "FERNANDEZ ANA y MORENO ABEL JAVIER S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 1916/08, que tramitan por ante este Juzgado. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 30 de Setiembre de 2.008.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 03-11-08 V: 05-11-08.

---

### OFICINA JUDICIAL DE PUERTO MADRYN

"En la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a los 23 días del mes de septiembre del año dos mil ocho... FALLO: — I) — II) CONDENANDO a JORGE RAÚL ALVAREZ BORQUEZ, DNI N° 32.429.353, como autor material y penalmente responsable de los delitos de Hurto, Amenazas – dos hechos – y Lesiones Leves según las previsiones de los Arts. 162, 149 bis primer párrafo, primera oración, 89 y 55 del CP, a la pena de CINCO MESES Y QUINCE DÍAS DE PRISIÓN, accesorias legales y costas (artículos 26, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal), por los hechos cometidos en esta ciudad de Puerto Madryn los días 29 de Junio de 2008, 26 de junio de 2008 a las 22:30 horas y el 14 de Julio de 2008, de los que resultaron perjudicados Miriam Graciela CORONEL, Damián ALCIDES y Damián CAÑICUL.— III) DISPONIENDO que la pena a cumplir por parte de Jorge Raúl ALVAREZ BORQUEZ, lo sea bajo la modalidad de semidetenención (Art. 35 inc. "ff" de la Ley 24.660) a los fines de someterse a un tratamiento en el CAINAR.— IV) REGULANDO.— IV) REGISTRESE, notifíquese por su pública proclamación (Art. 359 del C.P.P.) y firme que sea, comuníquese." Fdo. Dr. Gusta-

vo Daniel Castro, Juez Penal. REGISTRADA BAJO EL N° 52/08 OFIJUPM. Conste.

Y su Aclaratoria registrada Bajo N° 53/08 OFIJU cuya parte pertinente reza: Puerto Madryn, 25 de Septiembre de 2.008.— RESUELVO:— 1º) ACLARAR el punto II) de la sentencia registrada bajo el N° 52/08 OFIJU, el que quedará redactado de la siguiente manera: CONDENANDO A Jorge Raúl ALVAREZ BORQUEZ, de las demás circunstancias personales obrantes al presente, como autor material y penalmente responsable de los delitos de Hurto, Amenazas – dos hechos- y Lesiones Leves según las previsiones de los Arts. 162, 149 bis primer párrafo, primera oración, 89 y 55 del CP. A la pena de SEIS MESES DE PRISION, accesorias legales y costas (artículos 26, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal), por los hechos cometidos en esta ciudad de Puerto Madryn los días 29 de Junio de 2008, 26 de Junio de 2008 a las 22:30 horas y el 14 de julio de 2008, de los que resultaron perjudicados Miriam Graciela CORONEL, Damián ALCIDES y Damián CAÑICUL. 2º) REGISTRESE y NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. Gustavo Daniel CASTRO. REGISTRADA BAJO EL N° 53/08 OFIJUPM.

Dr. JUAN PAULO GARCIA  
Subdirector  
Oficina Judicial

P: 03-11-08.

---

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505, 3 Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados "GIBBON EDUARDO S/SUCESION AB INTESTATO" Expte. 519 Año 2008, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GIBBON EDUARDO, para que en el término de Treinta días lo acrediten.

Esquel, 15 de Septiembre de 2008.  
Publicación: Tres días.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 31-10-08 V: 04-11-08.

---

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Secretaría autorizante, cita al Sr. ROLANDO HORACIO FLORES, para que en el plazo de Cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 343 ccdes. del C.P.C.C.), en autos caratulados: "MARTINEZ QUISPE, VICTORA VICENTA S/GUARDA" Expte. N° 998

– Año 2008. Publíquense por dos días, en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 16 de Octubre de 2008.

ALICIA GLADYS ORTIZ  
Secretaria

I: 31-10-08 V: 03-11-08.

---

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del N.O. del Chubut, asiento en Av. Alvear N° 509 3º Piso de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut a cargo del Dr. Omar Magallanes, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, cita por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don CAMILO HERIBERTO BRAESE para que se presenten en los autos caratulados: "BRAESE CAMILO HERIBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 549/2008).

Esquel (Ch.), 21 de Agosto de 2.008.  
Publíquense por tres días.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 31-10-08 V: 04-11-08.

---

#### EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Chubut, Dr. Gustavo M. A. Antóñ, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores de FEDERICO y o FEDERICO CARLOS MARIA RUA, y MARIA Y O MAIR JENKINS y o JENKIS en los autos caratulados: "RUA FEDERICO o FEDERICO CARLOS y JENKINS y o JENKIS MAIR y o MARIA s/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 100/08.

Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario Crónica.

Sarmiento, Chubut, Octubre 10 de 2008.

NANCY VERONICA SANDOVAL  
Secretaria

I: 31-10-08 V: 04-11-08.

---

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, secretaria a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AIDA DEMESIA GIMENEZ, para que se presente en los autos caratulados: "GIMENEZ, AIDA

DEMESIA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 244 – Año 2008). Publíquese por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, Octubre 21 de 2008.

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 31-10-08 V: 04-11-08.

---

#### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – Jueza de Refuerzo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JONES, NESTOR LINDER, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 16 de Octubre de 2008.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 31-10-08 V: 04-11-08.

---

#### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TALAR, MIGUEL Y KITAJGRODZKA, JOANNA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 16 de Octubre de 2008.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 31-10-08 V: 04-11-08.

---

#### EDICTO JUDICIAL

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Familia Nº 2, Dra. Diana S. G. De Kazakevich, sito en calle Carlos Pellegrini Nº 663, Planta Baja, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Marta Nieto, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, mediante edictos a publicarse durante Dos (2) días, en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad, cita y emplaza al Señor RUBEN ISMAEL ROBAINA para que dentro del término de Diez (10) días comparezca a tomar la intervención en autos: "GONZALEZ GOMEZ INGRID C/ ROBAINA RUBEN ISMAEL S/DIVORCIO VINCULAR" – Expte. Nº 968/08 y la conteste por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Público para que lo represente. Firma: Diana S.G. de Kazakevich. Juez.

Comodoro Rivadavia, Octubre 8 de 2008.

MARIA MARTA NIETO  
Secretaria

I: 31-10-08 V: 03-11-08.

---

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, secretaría a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GILBERTO ARNALDO PEREYRA, para que se presenten en los autos caratulados: "PEREYRA, GILBERTO ARNALDO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 239 – Año 2008).

Publíquese por tres días bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 15 de Octubre de 2008. Mónica Sayago, Secretaria.

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 31-10-08 V: 04-11-08.

---

#### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 4, con asiento en esta ciudad, a cargo de la suscripta en los autos caratulados: "ALVAREZ, ALBERTO S/SUCESION" Expte. Nº 1793/2008, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en estos autos.

Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 21 de Agosto de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 31-10-08 V: 04-11-08.

---

#### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR, RAMON TORRES, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 24 de Octubre de 2008.

CHRISTIAN BASILICO  
Secretario Ad-Hoc

I: 31-10-08 V: 04-11-08.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOISA DAVIES, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 27 de Junio de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 31-10-08 V: 04-11-08.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, secretaria a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FLORENCIO, para que se presente en los autos caratulados: "VICENTE FLORENCIO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 361 – Año 2008). Publíquese por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 09 de Octubre de 2008.

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 30-10-08 V: 03-11-08.

---

**EDICTO**

El Señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en esta ciudad, Dr. Luis Horacio Mures Secretaria a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don LUCIANO MUÑIZ BRAÑA, para que en el plazo de Treinta (30) Días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "MUÑIZ BRAÑA, LUCIANO S/Juicio Sucesorio Ab-Intestato" (Expte. N° 942, Año 2008), bajo apercibimiento de Ley.

Debiéndose proceder a la publicación de Edictos por Tres (3) Días en el Boletín Oficial.-

Puerto Madryn, 24 de Octubre de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 30-10-08 V: 03-11-08.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA ESTHER CARRERAS, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 14 de Octubre de 2008.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 30-10-08 V: 03-11-08.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juez de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn a cargo del Doctor Luis Horacio Mures, Secretaria a cargo de la Dra. Helena C. Castillo, en autos: "PROCHOR, PEDRO S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 795 - 2008) cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEDRO PROCHOR mediante edictos que se publicarán por tres días.

Puerto Madryn, 10 de Octubre de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 30-10-08 V: 03-11-08.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Yrigoyen N° 650, 2° Piso, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña AUDOLIA HIDALGO para que dentro de Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "HIDALGO AUDOLIA S/SUCESION", Expte. N° 1633/2007. Publíquense edictos por Tres días en el Boletín Oficial y diario CRONICA de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 21 de Agosto de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 30-10-08 V: 03-11-08.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en

esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ALDO JARA, para que lo acrediten en los autos caratulados: "JARA, ALDO S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 302/2007), en el término de 30 (Treinta) días.

Esquel, (Ch), de Octubre de 2007.

Publicación: tres días.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 30-10-08 V: 03-11-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de la Circunscripción Puerto Madryn, a cargo del Juzgado de Ejecución, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, en autos caratulados: "BRANDA, ROSA IRMA S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 86, Año 2008) cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ROSA IRMA BRANDA. Publíquese el presente edicto por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario local.

Puerto Madryn, 16 de Octubre de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 30-10-08 V: 03-11-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IRENE SALESKI, para que se presenten en los autos: "SALESKI, IRENE S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 335 – Año 2008). Publíquese por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 29 de Septiembre de 2008.

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 30-10-08 V: 03-11-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a mi cargo, en los autos caratulados: "ARGAÑARAZ LUIS RODOLFO S/

Sucesión", Expte. N° 2282/08, cita y emplaza por treinta (30) días para hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de LUIS RODOLFO ARGAÑARAZ.

Publíquense Edictos por el término de Tres días, en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 26 de Septiembre de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 30-10-08 V: 03-11-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avda. Alvear 505, 3° Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "GUGLIELMETTI, ALBERTO OSCAR S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 463/2008, cita a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por GUGLIELMETTI, ALBERTO OSCAR, para que en el término de treinta lo acrediten.

Esquel, 15 de Octubre de 2008

Publicación: Tres días.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 30-10-08 V: 03-11-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, sito H. Yrigoyen N° 650 2° Piso, cita y emplaza por el término de 30 días, mediante edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario "Crónica", a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODOLFO SMARGIASSI, para que se presenten en el plazo fijado a acreditar el derecho que en los autos: "SMARGIASSI, RODOLFO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 1.914/2008.

Comodoro Rivadavia, 24 de Septiembre de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 30-10-08 V: 03-11-08.

---

### DIRECCION GENERAL DE RENTAS

#### EDICTO ARTICULO 68° CODIGO FISCAL

SEÑORES COMETSU S.R.L.  
9000- COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT).-

Atento a vuestra falta de cumplimiento con los Convenios de Pago en Cuotas N° D2-10-06-0131 y D2-10-07-0066 suscriptos oportunamente por Impuesto sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral-, se los INTIMA a dirigirse a nuestra Delegación N° 2, sita en Brown N° 555 – Piso 1° - Comodoro Rivadavia o al Departamento Control de Cumplimiento, Dirección General de Rentas – Rawson - T.E. (02965)-481360/481865, dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto, a efectos de dejar regularizada vuestra situación fiscal.

En caso contrario y sin más trámites se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 59° del Código Fiscal y normas concordantes.

Se les hace saber que se practicaron las Liquidaciones de Deuda N° 0172/08-DR- por el C.P.C.. N° D2-10-06-0131 (Porción impaga 20,81%) y N° 173/08-DR- por el C.P.C. N° D2-10-07-0066 (Porción impaga 44,44%) calculadas al 31/10/08 cuyo monto total asciende a la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL TREINTA CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 28.030,38).

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

NAZARIO EDUARDO RODRIGUEZ  
Director de Recaudación  
Dirección General de Rentas

I: 22-10-08 V: 04-11-08.

---

**EDICTO LEY 19.550**

**FORESTAL D y K S.R.L.**

Por decisión de la Delegación Esquel de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chubut dictada en expediente «Forestal D y K S.R.L.» S/Inscripción en el Registro Público de Comercio PUBLÍQUESE por el término de UN (1) DIA en el Boletín Oficial de esta Provincia de CHUBUT el siguiente Edicto de Constitución de Sociedad.

**FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN:** Cinco de Agosto de 2.008. **DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS:** Gustavo Alberto DALEOSO, de 44 años de edad, argentino, soltero, Ingeniero Forestal, DNI N° 17.040.043, N° de CUIT/CUIL 20-17040043-8, con domicilio en Estancia Tecka de la localidad de Tecka y Oscar Gabriel Omar DE KNOLLSEISEN, de 35 años de edad, argentino, casado, Ingeniero Forestal, DNI N° 22.868.791, N° de CUIT/CUIL 20-22868791-0, con domicilio en Río Pico. **DENOMINACIÓN:** "FORESTAL D y K S.R.L." y tendrá domicilio en Mitre N° 735 de ESQUEL, Provincia del Chubut, pudiendo en el futuro establecer otro distinto dentro del país. **DURACIÓN:** veinte años desde la inscripción en el Registro Público de comercio. **OBJETO SOCIETARIO:** La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Servicios Forestales, b) Servicios Agrícola-Ganaderos, c) Producción y comercialización de insumos forestales, d) Re-

presentaciones Comerciales, e) Transporte, f) Comercialización de Materiales para la construcción, g) Servicios afines a la minería, tales como perforaciones, extracciones, etc. h) Importación y Exportación. Dichas actividades las podrá desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. También podrá realizar todo tipo de operaciones comerciales y de servicios relacionados directamente con el mencionado objeto social, a cuyos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, otorgar o firmar toda clase de actos, convenios, operaciones o contratos vinculados al fin social y que no sean prohibidos por la ley o por el presente contrato. **CAPITAL SOCIAL:** El capital social se fija en la suma de PESOS: doce mil (\$ 12.000,00), dividido en 120 cuotas de pesos cien cada una (\$ 100,00), las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Gustavo Alberto DALEOSO 60 cuotas de pesos \$100 cada una, por un total de \$ 6.000 (pesos seis mil) y Oscar Gabriel Omar DE KNOLLSEISEN 60 cuotas de pesos \$100 cada una, por un total de \$ 6.000 (pesos seis mil). **CIERRE DE EJERCICIO:** 31 de Diciembre de cada año. **ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL:** ejercida por los socios Gustavo Alberto DALEOSO y Oscar Gabriel Omar DE KNOLLSEISEN en forma indistinta o conjunta, quienes podrán realizar toda clase de operaciones, actos civiles y comerciales dentro del objeto de la sociedad.

Esquel, (Ch). Octubre 27 de 2008.

Dra. MARIA CRISTINA MOMBELLI  
Inspección Gral. de Justicia  
Delegación Esquel

P: 03-11-08.

---

**EDICTO**

Por disposición de la Inspección General de Justicia, publíquese por el término de UN día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, el siguiente Edicto de Emancipación Comercial.

**INSTRUMENTO** Escritura N° 308 de fecha 01 de Octubre de 2008, pasada ante la Escribana de la Ciudad de Comodoro Rivadavia Paula A. ANGJELINIC, al folio 609, del Protocolo del Registro Notarial N° 15 de su adscripción.

**EMANCIPADO:** MATIAS FERNANDO GUAYTIMA, argentino, nacido el 01 de Enero de 1989, DNI N° 34.089.521, domiciliado en calle Paraguay N° 594, Barrio Laprida de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, 27 de Octubre de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ  
INSPECTORA  
Inspección General de Justicia

P: 03-11-08.

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Inspectora de la Inspección General de Justicia, se ha ordenado la publicación por una día en el Boletín Oficial del siguiente edicto: Instrumento constitutivo del 23/05/08 y rectificatoria del 09/10/08 se ha constituido **D.S. RENTAL VAN S.R.L.**, con domicilio legal en calle Llamas Massini N° 3331 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut. Son sus integrantes los señores Carlos Edgardo De Santis, DNI N° 13.131.634, de nacionalidad argentino, casado de 51 años de edad; de profesión comerciante con domicilio real en calle Almirante Brown 460 10° Dto "C" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut; Emilia Talian, LC N° 486.379, de nacionalidad argentina, casada, de 82 años de edad, de profesión jubilada, con domicilio real en calle Mendoza N° 5556 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Leonor Lucín Talian, L.C. N° 486.381, de nacionalidad argentina, casada, de 80 años de edad; de profesión jubilada, con domicilio real en calle Mendoza N° 5580 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo de duración: 30 años. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00) dividido en cien cuotas de pesos quinientos (\$ 500,00) valor nominal cada una, cada cuota otorga derecho a un voto. El capital social se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: la Sra. Emilia Talian suscribe sesenta (60) cuotas por la suma de pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00), la Sra. Leonor Lucín Talian suscribe treinta (30) cuotas por la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00) y el Sr. Carlos Edgardo De Santis suscribe diez (10) cuotas por la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00). ADMINISTRACIÓN: La administración social, la representación y el uso de la firma social será ejercida por el socio Carlos Edgardo De Santis con el cargo de gerente. Durará en su cargo todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removido por justa causa. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o el extranjero las siguientes actividades: Desempeñarse como prestador de servicios, pudiendo por cuenta propia, mandato, representación o cualquier otra forma de intermediación, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de servicios vinculados a la actividad petrolera, y en particular como contratista de servicios de transporte de personal para empresas e instituciones y servicios de transportes turísticos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por éste Contrato Social. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 del mes de Diciembre de cada año.

Comodoro Rivadavia, 27 de Octubre de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ  
INSPECTORA  
Inspección General de Justicia

**EDICTO**

Por disposición de la Inspección General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial, el siguiente Edicto: Comuníquese la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada.

**DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: "JUAN BOGNER S.R.L."**

**DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS:**

JUAN CEFERINO BOGNER, de 59 años de edad, DNI N° 5.269.270, estado civil casado, nacionalidad Argentina, Comerciante, domiciliado en Villarino N° 63 de la ciudad de Puerto Madryn y SILVIA MERCEDES ROBERT, de 52 años de edad, DNI N° 11.503.963, estado civil casada, nacionalidad Argentina, Contador Público, domiciliada en Villarino N° 63 de la ciudad de Puerto Madryn.

**INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN:**

Instrumento privado de fecha tres de Septiembre del año dos mil ocho.

**DOMICILIO:**

San Martín 247, Jurisdicción de la ciudad de Puerto Madryn, Dpto. Biedma, Provincia del Chubut.

**PLAZO DE DURACIÓN:**

Cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut.

**OBJETO SOCIAL:**

La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades: **COMERCIALES:** Compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación y distribución de productos alimenticios, golosinas, bebidas con y sin alcohol, artículos de limpieza, tocador y perfumería. Prendas de vestir. Artículos, aparatos y mercaderías para el hogar, aparatos de audio, televisores, relojería, pesca y camping. Artículos y mercaderías de bazar, menaje, cristalería y porcelana, accesorios y utensilios para cocina y baños, motos y bicicletas. Almacén mayorista y/o Minorista. **TRANSPORTE:** Transporte de pasajeros y/o cargas, encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados y letras de cambio, por cualquier medio, ya sea marítimo, fluvial, aéreo, terrestre y ferroviario, dentro o fuera del ámbito del país. Representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones relacionadas con el mismo. **AGROPECUARIA:** Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, avícolas, apícolas, forestales y tambos, cría, invernación, mestización, cruce y compra-venta de hacienda. Cultivos, forestación y reforestación. **FINANCIERA:** Podrá efectuar todo tipo de operaciones financieras que se relacionen ya sea directa o indirectamente con las actividades señaladas precedentemente; constituir y/o transferir hipotecas, prendas y demás derechos reales; otorgar en función de convenios comerciales, garantías o avales a favor de terceros, ya sea ante entes oficiales o privados del país o del extranjero. Le quedan expresamente prohibidas las operaciones regidas por la ley de entidades financieras.

**CAPITAL SOCIAL:**

Se fija en la suma de PESOS: TREINTA MIL (\$ 30.000.-) que se divide en TRES MIL (3.000) cuotas de capital de PESOS: DIEZ (\$ 10) cada una.

**ORGANO DE ADMINISTRACIÓN:**

La administración de la sociedad estará a cargo del socio JUAN CEFERINO BOGNER, quien revestirá el carácter de gerente; ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social en forma exclusiva. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removido únicamente por justa causa.

**FISCALIZACIÓN PRIVADA:**

La sociedad prescindirá de la sindicatura en tanto no esté incluida en ninguno de los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550.

**FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO:**

31 de Julio de cada año.

RAWSON, Chubut, 24 de Octubre de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ

INSPECTORA

Inspección General de Justicia

P: 03-11-08.

---

**EDICTO LEY 19.550**  
**"CHOEL S.R.L."**

Por decisión de la Delegación Esquel de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chubut dictada en expediente "CHOEL S.R.L." S/Inscripción en el Registro Público de Comercio PUBLIQUESE por el término de Un (1) día en el Boletín Oficial de esta Provincia del Chubut el siguiente Edicto de Constitución de Sociedad.

**DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS:** José Luis GONZALEZ, de 30 años de edad, argentino, soltero, empresario, DNI N° 26.249.292, CUIT/CUIL 20-26249292-4, con domicilio en calle Alsina N° 368, de Esquel, provincia del Chubut y don Hugo Ignacio ELDAHUK, de 47 años de edad, argentino, soltero, empresario, DNI N° 13.814.982, CUIT/CUIL 20-13814982-0, con domicilio en calle Sin Nombre S/N°, de Cholila, provincia del Chubut. **FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN:** Treinta días del mes de Julio del 2008. **DENOMINACIÓN:** "CHOEL S.R.L." y tendrá domicilio en calle Mitre N° 735, Provincia del Chubut, pudiendo en el futuro establecer otro distinto dentro del país. **DURACIÓN:** cuarenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. **OBJETO SOCIETARIO:** El objeto social lo constituye: a) Comercial: 1) La venta por menor y mayor de materiales para la construcción, sus accesorios, sanitarios, puertas, portones, alambres y todos los productos y subproductos que hacen al objeto principal; realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros la compraventa, distribución y fraccionamiento de toda clase de materiales y productos afines al objeto social; representación, comercialización, de materiales y productos para la construcción en sus mas variados tipos y/o cualesquiera de

sus partes integrantes; su exportación e importación y todo tipo de explotación comercial relacionada directamente con el objeto social. 2) La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. 3) La compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución de equipos, maquinarias, herramientas, aparatos, materiales, insumos, artículos, productos y mercaderías en general. b) Servicios Turísticos: Dedicarse a toda clase de negocios relacionados directa e indirectamente con el turismo en el país o en el extranjero. La explotación en todas sus formas de actividades turísticas, nacionales o extranjeras; intermediación en la compra, venta de pasajes terrestres, aéreos o marítimos; transporte de personas en circuitos cerrados de excursión y turismo. Prestación de servicios de alquiler de todo tipo de vehículos propios o no, contratar o subcontratar o explotar en forma directa servicios afines al turismo, c) Mandatos y Servicios: Mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcios de copropietarios, diligenciamiento de toda clase de certificados, el pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros, la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales y privados. El asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compraventa, ya sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrables, en el orden provincial, nacional e internacional. Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, mediante operación de distribución de inversiones inmobiliarias. d) Transporte: El transporte nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial, marítima de cargas en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. e) Automotores: la compra, venta, importación, exportación y distribución de automotores nuevos y/o usados de cualquier índole y característica, sus repuestos y accesorios, atención mecánica y reparación de los mismos, sea por cuenta propia o de terceros.

**CAPITAL SOCIAL:** El capital social se fija en la suma de PESOS: DOCE MIL (\$ 12.000.-) divididos en mil doscientas (1200) cuota se PESOS DIEZ (\$ 10,-) cada una, las que han sido suscriptas en este acto, por los socios en la siguiente proporción: el Sr. José Luis GONZALEZ, el equivalente a seiscientas (600) cuotas sociales y el Sr. Hugo Ignacio ELDAHUK, el equivalente a seiscientas (600) cuotas sociales. **CIERRE DE EJERCICIO:** 30 de Junio de cada año. **ADMINISTRACION, REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL:** La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio José Luis GONZALEZ, quién podrá realizar toda clase de operaciones y actos civiles y comerciales dentro del objeto de la sociedad.

Esquel (Ch.), 27 de Octubre de 2008.

Dra. MARIA CRISTINA MOMBELLI

Inspección Gral. de Justicia

Delegación Esquel

P: 03-11-08.



**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS  
ECONOMICAS DEL CHUBUT  
LEY Nº 1.181**

**CONVOCATORIA**

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chubut, de acuerdo a lo establecido por la Ley 1181 y su Decreto Reglamentario Nº 837/75, convoca a los Señores Matriculados en Ciencias Económicas a Asamblea General Ordinaria el día 15 de Noviembre de 2008, en la ciudad de Rawson, en primera y segunda convocatoria para las 09:00 y 10:00 horas respectivamente, en el domicilio de calle Tello y Juan Muzio (Anexo Salón Tribunal de Cuentas) de dicha ciudad, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
- 2.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 3.- Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30-06-2008.
- 4.- consideración del Presupuesto para el Ejercicio 01/2009 – 12/2009.
- 5.- Consideración del Derecho de Ejercicio Profesional y Derecho de Inscripción en la Matrícula año 2009.

I: 03-11-08 V: 04-11-08.

**Federación Chubutense de Cooperativas de  
Servicios Públicos Ltda. "FECHCOOP"**

**CONVOCATORIA XXIII ASAMBLEA  
ORDINARIA**

Señores Delegados:

En cumplimiento a lo establecido por el Art. 29 del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos "FECHCOOP", convoca a ASAMBLEA ORDINARIA, a efectuarse el día 19 de Noviembre de 2008, a las 10:30 horas, en la sede de la Cooperativa de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo de Rawson Ltda., sita en Mariano Moreno 249 de la ciudad de Rawson, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
- 2) Razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
- 3) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior
- 4) Consideración de la Memoria, Balance General,

Estado de Resultados y demás cuadros anexos, conjuntamente con los informes del Síndico y del Auditor correspondiente al ejercicio social cerrado al 30/06/08

5) Consideración retribución honorarios de los miembros de la Mesa Directiva

OSVALDO G. KEXEL  
GERENTE

P: 03-11-08.

**COLEGIO MEDICO VETERINARIO DE  
LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL  
ORDINARIA**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 20º inc. "u" de la Ley Nº 1.304, se convoca a los señores colegiados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el Salón de Actos de la Estación Experimental INTA CHUBUT, ubicada en la Ex Ruta 25 km. 1480 de la ciudad de Trelew, el día 22 de Noviembre a las 15:30 horas, a fin de tratar los siguientes temas:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General período 207/08, Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos.
2. Fijación de arancel anual y derecho de inscripción y matrícula por el año 2009.
3. Tratamiento del aporte del Colegio Profesional a Círculos para su funcionamiento.
4. Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores colegiados que de acuerdo al artículo 17º del Decreto Reglamentario Nº 1.582/83 "Las Asambleas sesionarán con la mitad más uno de los miembros del Colegio Profesional. Si pasada una (1) hora de la llamada a reunión no se contara con el quórum establecido, sesionará con los presentes, tomándose las resoluciones por simple mayoría de votos".

Dr. LUIS DEVOTO  
Presidente  
Col. Med. Vet. del Chubut

Dr. ERNESTO DOMINGUEZ  
Secretario  
Col. Med. Vet. del Chubut

I: 03-11-08 V: 05-11-08.

**TAMIC S.A.M.C.I.A.**

En cumplimiento de disposiciones estatutarias convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionis-

tas para el día 17 de Noviembre de 2008 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Mitre 302 – Departamento 4, Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, a fin de considerar el siguiente **Orden del Día**:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea en forma conjunta con el Presidente.
- 2- Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19550 por el ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 30 de Junio de 2008.
- 3- Consideración de la gestión del señor Presidente director administrador y del Síndico.
- 4- Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2008 – Destino del mismo – Remuneración al Directorio (Artículo 261 Ley 19950 si correspondiese) y al Síndico.
- 5- Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos y elección de síndicos titular y suplente –todos por un ejercicio–.
- 6- Consideración de la venta del inmueble de la sociedad de la calle Maipú 219 de la ciudad de Ushuaia Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias legales y estatutarias vigentes.

EL DIRECTORIO, 24 de Octubre de 2008

I: 29-10-08 V: 04-11-08.

---

### CONVOCATORIA

#### L.A.L. S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de "L.A.L. S.A." a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de Noviembre de 2008, a las 11 horas, en el domicilio social de Avenida Eva Perón Nº 719 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
- 2) Consideración de la documentación a que hace referencia el artículo 234 inc. 1ro. de la Ley 19550, relativa al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008.
- 3) Elección del Directorio y la Sindicatura.

La asamblea en segunda convocatoria se realizará una hora después de la primera.

La recepción de los títulos para la asistencia, que prescribe el artículo 238 de la Ley societaria, se realiza en el mismo domicilio, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

EL DIRECTORIO

I: 29-10-08 V: 04-11-08.

### CONVOCATORIA

La **Asociación Civil "CASINO DEL PERSONAL SUBALTERNO DE LA SUBPREFECTURA RAWSON"**, convoca a todos los socios a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 05 de Noviembre de 2008 a las 18:00 horas en el domicilio sito en calle Quintana 643 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut a fin de tratar el siguiente orden del día:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos Asambleístas por mayoría de votos para que en representación de la asamblea firmen el acta que se labre en ese acto.
- 2) Poner en consideración de los presentes y solicitar aprobación, la venta del terreno de la Entidad ubicado en parcela 13, manzana 39, sector 6, circ. 5, calle Florentino Ameghino, inmediaciones acceso por ruta doble trocha a Playa Unión.
- 3) En caso de aprobarse punto anterior, designación de 2 socios presentes para la firma de la documentación de venta realicen trámites ante escribanía y/o Inmobiliaria, se hagan cargo de la recepción de la suma dineraria a percibir, realizar el depósito de la suma correspondiente acorde lo ordene la Autoridad Judicial interviniente en la demanda judicial iniciada por "Don León S.A. c/CASINO DEL PERSONAL SUBALTERNO DE LA SUBPREFECTURA RAWSON s/Ejecutivo (Expte. 255 Año 2008) en trámite ante Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Ejecución de la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Gladys C. Cuniolo, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia M. Denegri.
- 4) Tratar la normalización y/o disolución de la Entidad.

MIGUEL ANGEL AGUIRRE

I: 31-10-08 V: 04-11-08.

---

### COLEGIO MEDICO DEL SUR DEL CHUBUT

#### CONVOCATORIA

La Asamblea General Ordinaria realizada el día 24 de Octubre de 2008 ha Convocado a Elecciones para la renovación parcial de sus Órganos Directivos para el 5 de Diciembre de 2008 entre las 08:00 y las 22:00 en la sede de la entidad sita en Alvear 392.

Los cargos a renovar son los siguientes:

#### CONSEJO DIRECTIVO:

Presidente  
 Tesorero  
 Secretario  
 1º Vocal Titular  
 3º Vocal Titular  
 2º Vocal Suplente

**COMISION REVISORA DE CUENTAS:**

1° Titular  
Suplente

**TRIBUNAL DE DISCIPLINA:**

Presidente  
Vocal Titular  
2° Vocal Suplente

El padrón electoral se encontrará a disposición de los señores socios en la sede de la Institución y podrá ser consultado en el horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 hs. y Sábados de 09:00 a 13:00 hs.

La Junta Electoral está constituida de la siguiente manera:

Presidente: PEDROSA José  
1° Vocal Titular: RONDINI Mariela  
2° Vocal Titular: MORON Mario Moisés  
1° Vocal Suplente: LICCIARDI Oscar  
2° Vocal Suplente: DIAZ Benjamín

I: 31-10-08 V: 03-11-08.

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**
**EDICTO**

Señor: FORMIGA, Francisco Daniel  
B° "95 VIVIENDAS – Plan Federal I"  
Casa N° 43  
(9100) TRELEW – CHUBUT

Se notifica al señor FORMIGA, Francisco Daniel DNI N° 16.193.159, de la siguiente Resolución: RAWSON CH; 7 de Octubre de 2008 VISTO: El Expediente N° 228/08-SIPySP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 385/08-IPVyDU se otorgó en carácter de Adjudicación a favor del señor FORMIGA, Francisco Daniel la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como casa N° 43 del Barrio "95 VIVIENDAS – Plan Federal I" – Código 654 – de la ciudad de Trelew; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, el Adjudicatario no hace ocupación de la citada vivienda, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que por lo antes expuesto se hace necesario regularizar la situación planteada precedentemente; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Adjudicación otorgada por Resolución N° 385/08 IPVyDU a favor del señor FORMIGA, Francisco Daniel DNI N° 16.193.159, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 43 del Barrio "95 VIVIENDAS – Plan Federal I" – código 654 – de la ciudad de Trelew, por no ocupación. Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la Adjudicación resuelta por el Artículo 1° el señor FORMIGA, Francisco Daniel DNI N° 16.193.159 queda

impedido de acceder en el futuro como adjudicatario y/o beneficiario de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acredite fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario, Notifíquese al Interesado, y cumplido, ARCHIVESE. RESOLUCION N° 1775/08-IPVyDU. Firma Ingeniero Civil, Gustavo Adrián GARCIA MORENO Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos contra el mismo que pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

QUEDA UD., DEBIDAMENTE NOTIFICADO  
RAWSON, 14 de Octubre de 2008

Lic. OSCAR MENDEZ  
Gerente General  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano

ADRIANA MABEL MONTIAN  
A/C Dirección Social  
IPVyDU

I: 30-10-08 V: 03-11-08

---

**PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO  
DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión  
Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Desarrollo Urbano  
y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del CHUBUT  
Secretaría de Infraestructura Planificación y  
Servicios Públicos  
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo  
Urbano**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA**

**Licitación Pública: 20/08**

R: I

Nombre del Proyecto y Localidad: 43 mejoramientos de viviendas en el Barrio O. Moure – 1ª Etapa - de Comodoro Rivadavia.

Presupuesto Oficial: \$ 1.434.602,27

R: II

Nombre del Proyecto y Localidad: 47 mejoramientos de viviendas en el Barrio O. Moure – 1ª Etapa - de Comodoro Rivadavia.

Presupuesto Oficial: \$ 1.593.318,05

R: III

Nombre del Proyecto y Localidad: 45 mejoramientos de viviendas en el Barrio O. Moure – 1ª Etapa - de Comodoro Rivadavia.

Presupuesto Oficial: \$ 1.498.215,19

Fecha de Apertura: 11/11/2008 a las 9:00 hs.

#### Licitación Nº: 28/08

R:

Nombre del Proyecto y Localidad: 33 mejoramientos de viviendas en el Barrio San Cayetano -3ª Etapa - de Comodoro Rivadavia.

Presupuesto Oficial: \$ 1.163.384,72

Fecha de Apertura: 24/11/2008 a las 9:00 hs.

Fecha de recepción de las Ofertas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

I: 29-10-08 V: 04-11-08.

---

**Presidencia de la Nación**  
**Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios**  
**Secretaría de Obras Públicas**  
**Subsecretaría de Obras Públicas**

**Validad Nacional**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

#### LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 66/08

MALLA 107 A – PROVINCIA DEL CHUBUT  
RUTA NACIONAL Nº 3  
TRAMO: ACCESO A MALASPINA – EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 39  
LONGITUD: 129,49 Km.  
TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

GARANTIA DE OFERTA: PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 856.000,00).

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 11 de Diciembre de 2008, a partir de las 11:00 hs.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 28 de Octubre de 2008.

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3er Piso – D.N.V.

I: 30-10-08 V: 19-11-08.

---

#### PRORROGA DE APERTURA

**PROVINCIA DEL CHUBUT**  
**Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos**  
**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura**

#### LICITACION PUBLICA Nº 17/08

Obra: **Construcción Centro tecnológico Pesquero 1ª Etapa.**

Lugar de Emplazamiento: PUERTO MADRYN

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones doscientos cincuenta mil ochocientos sesenta y tres con cincuenta y un centavos. (\$ 2.250.863,51).

Se informa a los eventuales interesados que la Apertura de la Licitación ha sido Prorrogada para el día Miércoles 05 de Noviembre de 2008, a las 11:00 horas en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Av. Fontana 50

Recepción de Propuestas: El día Miércoles 05 de Noviembre de 2008, hasta las 10:30 horas en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550 – Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

I: 03-11-08 V: 07-11-08.

---

#### ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 14-AVP-2008**

OBJETO: **Adquisición de una (1) camioneta – Nueva Sin Uso – Doble Cabina – 4 x 4 con destino a Presidencia – Ubicación: Rawson.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 150.000,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTÍA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 300,00.-

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 07 de Noviembre a las doce (12:00) hs. en Sede Central Finoqueto – A.V.P. N° 151 Rawson – Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson CHUBUT- Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 03-11-08 V: 04-11-08.

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE EDUCACION  
Expediente N° 3111 – ME – 08**

**LICITACION PUBLICA N° 09/08**

Concepto: S/ADQ. DE INSUMOS DOCUMENTACION ESCOLAR CICLO LECTIVO 2009

- 880 Resma x 500, papel OBRA, gramaje 80, color blanco. Medida 72x92.

- 30800 Cartulina gramaje 240, color Blanco. Medida 74x110.

- 7920 Cartulina 240, color Rosa. Medida 76x112.

- 3520 Cartulina gramaje 170, color Verde Agua. Medida 76x112.

- 2420 Cartulina gramaje 235, color Celeste. Medida 76x112.

- 330 Cartulina gramaje 240, color Naranja. Medida 76x112.

Presupuesto Oficial: \$ 426.000,00.

Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.

Retiro de Pliego: Sin costo, Dirección de Compras – Ministerio de Educación, sito en Av. 9 de Julio 24 (9103 Rawson – Chubut) – Tel. 02965 – 485140 – horario administrativo de 8 a 14 horas.

Apertura: día 11 de Noviembre de 2008 a las 9:00 horas.

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación.

I: 03-11-08 V: 05-11-08.

---

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**LICITACION PUBLICA DE PRECIOS N° 07/08**

Objeto: “Adquisición de Automotores para Defensoría General”.

Fecha de Apertura: 10 de Noviembre de 2008 a las 11 horas.

Plazo presentación de ofertas: hasta el día 10/11/2008 a las 11 horas.

Lugar de Apertura de las Ofertas: En el Superior Tribunal de Justicia, Roberto Jones 75 de la ciudad de Rawson (9103), Provincia del Chubut, lugar este donde se reciben las propuestas.

Entrega de Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados sin costo alguno en: - Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia – Roberto Jones N° 75 – T.E. 02965 482331, int. 116.

I: 03-11-08 V: 04-11-08.